RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **2 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36270/26 caratulado: *"SEC INVEST Y POSGRADO S/ Elevación Nómina Admitidos Cohorte 2026, DD-FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación de la nómina de admisiones como estudiantes regulares correspondiente a la **1ra. Cohorte 2026 del *"Doctorado en Diseño"*** de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo, carrera creada y aprobada mediante las ordenanzas N° 84/24-C.S. y N° 85/24-C.S.

Que, asimismo, el Artículo 11 de la ordenanza Nº 10/24–C.D. (Reglamento General de la Carrera de Doctorado en Diseño) prevé que: *"Efectuada la presentación del/la aspirante y cumplimentados los requisitos de la admisión, el Comité Académico determinará, dentro de los SESENTA (60) días corridos su recomendación de aprobación o rechazo a la admisión. En todos los casos el Comité Académico deberá fundamentar su decisión para su elevación a la Secretaría de Investigación y Posgrado y, por su intermedio, al Consejo Directivo de la FAD."*

Que el Comité Académico del mencionado posgrado se ha expedido favorablemente respecto del cumplimiento de las condiciones requeridas por parte de los aspirantes postulados.

Por ello, atento con lo acordado por la Comisión de Enseñanza y con lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del 20 de octubre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de admisiones como estudiantes regulares correspondiente a la **1ra. Cohorte 2026 del *"Doctorado en Diseño"*** de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo, de conformidad con lo establecido en las ordenanzas N° 84/24-C.S., N° 85/24-C.S. y Nº 10/24–C.D., la cual se detalla a continuación:

- ABDALA RIOJA, María José
- AGUILAR, María Florencia
- AMADÍO, Ariel
- ARIENZO RODRÍGUEZ, Emilia Bernarda
- ARIAS, Andrea Silvana
- CUERVO Sola, José
- CUNI, María Alejandra
- DI CESARE PACHECO, María Victoria
- GARCÍA ALCARAZ, Florencia Aldana
- GOMBAU PENESI, Franco Nicolás
- GONZÁLEZ, María Sol
- MARCHESINI, Adolfo
- MURCIA, María Eugenia
- PEPE, Eduardo Gabriel
- PERNICHE, Eliana Elizabeth

Resol. Nº 270

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Esp. María Belén Martín
Secretaría de Investigación y Posgrado
FAD - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

- PRULLETTI, Fabiola
- RETES, María Dolores Eugenia
- TSURU, María Laura
- VARACALLI, Sofía Beatriz

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 270

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Esp. María Belén Martín
Secretaría de Investigación y Posgrado
FAD - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO